

Tarifas Promocionales Telefonía Móvil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

Tipo: Establecida

Nombre: Entel Voz 20

Vigencia: 12/10/2016

Numero de 6117777

Atención:

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el lanzamiento del plan tarifario denominado "Entel Voz 20" (el "Plan Tarifario") vigente para su contratación a partir del 12 de Octubre del 2016. Este plan será ofrecido a nivel nacional en los puntos de Entel en Tiendas propias, Tiendas propias franquiciadas y Retail. Es válido para nueva contratación y cambio de plan hacia el Plan Tarifario. Aplica únicamente para afiliados al Consejo nacional para la integración de las personas con discapacidad (CONADIS).

Las tarifas y condiciones de estos planes son las que se detallan en los cuadros siguientes:

Nombre del Plan Tarifario	Cargo Fijo Mensual con IGV	Minutos a Entel RPE más fijos nacionales(1)	Minutos Todo Destino(2)	SMS (3)	MB (4)
Entel Voz 20	S/. 20.00	-	200	-	-

Todos los precios incluyen IGV.

Condiciones del Plan:

1) Minutos Todo Destino:

Los minutos todo destino ("Minutos Todo Destino") de voz permiten al abonado realizar llamadas hacia las redes de cualquier operador móvil, que sean prepago, post pago o control. De igual modo permiten realizar llamadas a fijos a nivel nacional (salvo destino fijo rural) y llamadas de Larga Distancia Internacional Preferencial ("LDI Preferencial").

Las llamadas hacia destinos satelitales no forman parte de los minutos libres Minutos Todo Destino que se otorgan en el Plan Tarifario, y, consecuentemente, dichas llamadas serán facturadas independientemente de acuerdo a los consumos adicionales que realice el abonado, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, www.osiptel.gob.pe bajo la publicación identificada bajo el nombre de "Tarifas Destinos Satelitales Personas".

2) SMS Mensajes de Texto ("SMS"):

Los SMS permiten al abonado enviar SMS a teléfonos móviles y fijos a nivel nacional y de cualquier operador. El envío de SMS a otros países, serán considerados como mensajería internacional y serán tarifados como consumos adicionales a los mensajes incluidos en el Plan Tarifario, según las tarifas descritas en el punto de "Tarifas Adicionales", de la

presente publicación.

3) Megabytes (MB):

Los MB* de capacidad de transmisión de datos permiten al abonado navegar en Internet en territorio nacional peruano, a través del servicio de Navegador (el "Servicio Navegador"), el cual permite al abonado el acceso a Internet a través de los equipos terminales que se conecten a la red del Servicio de Comunicaciones Personales de Entel (los "Equipos PCS"). Asimismo, los MB incluyen el servicio de Modem el cual permite al abonado utilizar su Equipo PCS como módem para acceder a Internet (el "Servicio Módem").

El Plan Tarifario permite al abonado navegar por Internet con la tecnología LTE o 4G ("4G LTE").

Para disfrutar de la tecnología 4G LTE el abonado deberá contar con los siguientes elementos:

- Equipo compatible con la tecnología 4G LTE.
- Encontrarse dentro de la zona en la cual Entel cuenta con cobertura de la tecnología 4G LTE.

En caso el abonado no se encuentre dentro de la zona de cobertura 4G LTE de Entel, navegará con la tecnología 3G o 2G según la cobertura que se encuentre disponible.

Bajo cobertura 4G LTE la velocidad contratada de descarga será de 20Mbps** y la velocidad mínima garantizada es del 40% de esa velocidad contratada. Bajo cobertura 3G la velocidad contratada de descarga será de 2,048 Kbps*** y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta velocidad contratada. Finalmente, bajo cobertura de 2G, la velocidad contratada de descarga será 64 Kbps y la velocidad mínima garantizada será del 40% de esta.

4) Tarifas Adicionales:

Planes Control

El Plan Tarifario cuenta con corte o renta control. Una vez consumida la totalidad de los minutos de interconexión telefónica, mensajes de texto o MB de capacidad de transmisión de datos (Servicio Navegador y Servicio Modem) otorgados en el plan contratado por el abonado, éste podrá continuar utilizando dichos servicios mediante la activación de tarjetas prepago o Entel Recarga, siendo aplicables las tarifas indicadas a continuación:

Nombre del Plan Tarifario	Tarifa por minuto			Valor del servicio por mensaje		Larga Distancia Internacional****					
	Entel RPE	Telefonía móvil	Telefonía fija	SMS a Destino Nacional	SMS a Destino Internacional	LDIP	LDI	LDI Esp. 1	LDI Esp. 2	LDI Esp. 3	LDI Esp. 4
Entel Voz 20	S/. 0.49	S/. 0.49	S/. 0.49	S/. 0.10	S/. 0.49	S/. 0.49	S/. 0.69	S/. 2.09	S/. 9.78	S/. 18.34	S/. 3.90

Restricciones:

Los Minutos Todo Destino son para uso personal por parte del cliente. La comercialización del servicio, el uso del mismo para locutorios, centro de llamadas, call centers y similares, se encuentra prohibido y constituye un supuesto de uso indebido del servicio, el cual de hacerse efectivo facultará a Entel a adoptar las medidas legales necesarias para cesar el referido uso.

La contratación del Plan Tarifario es exclusiva para clientes con DNI que cuenten con carnet de CONADIS.

Cada Afiliado a CONADIS, podrá adquirir una sola línea entre: Entel voz 20, Entel Datos 20 y Entel Total 20.

Aplica para Altas, Portabilidad y Cambio de Plan, a través de los puntos de venta mencionados y de manera presencial.

Servicio disponible solo para clientes Control con planes, no incluye bolsas.

No está sujeto a bonos ni promociones.

Los presentes planes tarifarios han sido diseñados para comunicación e integración de personas con discapacidad por cual no deben formar parte de cualquier análisis que el regulador se encuentre realizando o que realice en el futuro dentro del marco del concepto del artículo 10-A° del Proyecto publicado mediante Resolución N° 074-2016-CD/OSIPTEL.

*Larga Distancia Internacional:

LDI Preferencial: Canadá, Chile y Estados Unidos.

LDI esp.1: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago

LDI esp.2: Bélgica, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Oman, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Monaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.

LDI esp.3: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central Africa, Cameroon, Sao Tome y Principe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabue, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas, Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucía.

LDI esp.4: Cuba y Australia

LDI: Bangladesh, Bolivia, China, Colombia, El Salvador, Francia, Guatemala, Hong Kong, Japón, India, Venezuela, Malasia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Singapur, Taiwán, Tailandia, España, Italia y todos los destinos menos LDI Preferencial, LDI esp1, LDI esp2, LDI esp3 y LDI esp4.